# REPÚBLICA DE COLOMBIA

# ENTREGADO 24 JUN 2016



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

,4	000486	
RESOLUCIÓN No.	•	_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ALEXANDER MARTINEZ VILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.540.444 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO PINOCHO DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO PINOCHO DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXANDER MARTINEZ VILLA	C.C. No. 8.540.444
VICEPRESIDENTE:	MARIA MARENCO VALENCIA	C.C. No. 22.474.278
TESORERO:	KATHERINE VILLALBA	C.C. No. 1.043.844.913
SECRETARIA:	KATINA TEJADA	C.C. No. 1.043.846.116

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000486

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	KATHERINE CARDONA	C.C. No.	1.013.600.808
CONCILIADOR:	ROMIN PEREZ	C.C. No.	1.043.841.253
CONCILIADOR:	YARLENIS OSPINO	C.C. No.	22.473.892

#### DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	YOVEDIS BARRIOS	C.C. No. 1.043.842.731
DELEGADO:	ESTHER GUETTE	C.C. No. 22.472.976
DELEGADO:	MANUEL CAICEDO	C.C. No. 3.721.852

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	INGRI GALINDO	C.C. No. 1043843957
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	LISBETH CARRETERO	C.C. No. 1043847006
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	NERY PAYARES	C.C. No. 22.473.439
■ COORDINADOR (A) DE PRIMERA INFANCIA :	LINA MORALES	C.C. No. 1002008270
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	KEVIN MARENCO	C.C. No. 1043845936
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	MARIA CANTILLO	C.C. No. 22474479
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTES :	MARTIN PEREZ	C.C. No. 1043842119
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	CARMEN PEÑALOZA	C.C. No. 22665665
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	HELMER FONTALVO	C.C. No. 8540757
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	JOSE PACHECO	C.C. No. 8538782
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS AGRICOLAS :	JULIO VALENCIA	C.C. No. 8537496

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JAIRO VALENCIA, con C.C. No. 8.537.256 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016)

tui/www -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.